PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:
Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 07 de noviembre de 2022.

1- ANTECEDENTES

- **Nota D-CAN N° 130/2022**, de fecha 26/07/2022, cursada por el Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional a la Dirección Operativa de Contrataciones, por la cual solicita iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL".
- **Memorando DPP/DOC N° 1174/2022**, de fecha 22/09/2022, cursado por el Dpto. de Planificación y Presupuesto al Dpto. de Compras Menores, por el cual remite los antecedentes originales, reporte de PAC y programación realizada correspondiente al presente proceso.
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
- **DICTAMEN DOC N° 323/22**, de fecha 14/10/2022, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP/DOC N° 1301/2022**, de fecha 14/10/2022, cursado por el Dpto. de Planificación y Presupuesto al Dpto. de Compras Menores, por el cual remite la Reprogramación del PAC y el Dictamen de Análisis de precios modificado del presente proceso.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000005635/2022, de fecha 17/10/22, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 418.941** para el presente Ejercicio Fiscal 2022, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.
PLURIANUAL: 2022, 2023 y 2024, y se tiene proyectado ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2022 la suma mencionada más arriba y el saldo restante se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los Años 2023 y 2024.

DETALLE DE PLURIANUALIDAD		
AÑO	MONTO	
2022	Gs.	3.000.000.-
2023	Gs.	96.304.465.-
2024	Gs.	96.304.465.-
TOTAL	Gs.	195.608.930.-

Arsenio D. Aguilera Acosta
Mat. C.P. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 24 de octubre de 2022, a las empresas: **(1) BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – (2) CHIMIRAY S.A. – (3) DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ – (4) DISPROMEH S.R.L. – (5) DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA. – (6) EXIMPAR S.R.L. (7) GAESA S.A. – (8) INVET S.R.L. – (9) IRIS PATRICIA POSADA. – (10) OSCAR ANTONIO PEREIRA RIEVE. – (11) SIEGEN S.A. – (12) VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. (13) VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ.**
- **ADENDA**: Forma parte del expediente la Adenda N° 01 de fecha 28/10/22.
- **Declaración Jurada**: Forma parte del expediente la Justificación de Apertura de Ofertas de fecha 07/11/22.
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 195.608.930 (Guaraníes Ciento noventa y cinco millones, seiscientos ocho mil, novecientos treinta).

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/11/2022,** siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY SA (COVEPA SA)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 75.440.000 Tipo de Garantia: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 78.000.000 Vigencia de la Póliza: De 7/11/2022 a 7/05/2023, 181 dias

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY SA (COVEPA SA)	180	1722381	SI

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra **habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Aguilera

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* ***4.*** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**	CUMPLE F. 2 AL 4	CUMPLE F. 5 AL 14	CUMPLE F. 17 SIPE N° 1722381	CUMPLE F. 17 SIPE N° 1722381

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en la Carta de Invitación y del Art. 59° del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas": *"Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*. Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: ***COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)***

I. Nota remitida en fecha 15 de noviembre de 2022:

- ✓ Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- ✓ Todos los documentos deben estar traducidos al español. (Documentos correspondientes a los folios: 173 al 178 no se encuentran en idioma español, solicitamos la traducción respectiva).
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente declara conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.
- ✓ Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la dependencia administradora del contrato.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma lo solicitado, mediante correo electrónico recepcionado en fecha 16/11/22, el cual se encuentra adjunto al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";
"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
***1º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
***2º.** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
***3º.** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
***4º.** Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
***5º.** Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
***6º.** Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a la firma oferente, conforme se observa en el punto N° 4 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIZ FERNANDO GODOY NOVAES	4044065	**3774177**	**NO REGISTRA DATOS.**
2	ANA PATRICIA CANHETE CASTRO	5612862	**3774172**	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Descud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "A y B" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que la Firma Oferente **NO figura** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "M y N" de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 434/2022** de fecha 07/11/2022 y recepcionado en fecha 08/11/22, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 779/2022** de fecha 10/11/2022, donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registra expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 435/2022** de fecha 07/11/2022 y recepcionado en fecha 08/11/22, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A., atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato".*

En respuesta, se recibe el **Memorándum A.J. N° 1225/2022** de fecha 08/11/2022, el cual informa que: "Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO con la empresa: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A., a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "C y E" de la Ley 2051/03.

Arturo D. Aguilera
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Descud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC Nº 975/ 2022

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	COVEPA S.A.
1. **Formulario de Oferta. (*)** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE F. 2 AL 4
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta.	CUMPLE F. 5 AL 14
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 16
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (NO APLICA)	N/A
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE F. 38
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE F. 39
8. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE F. 41
9. **Documentos legales**	
9.1 **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	N/A
9.2 **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 17 SIPE N° 1722381
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 17 SIPE N° 1722381
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE F. 17 SIPE N° 1722381
9.3 **Oferentes en Consorcio.**	N/A

Arturo Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Recalde, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	COVEPA S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019 - 2020 - 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE F. 134 AL 150
b. Presentación del Formulario N° 106, años 2019, 2020 y 501 año 2021 para IRPC/IRE SIMPLE.	N/A
c. Presentación del Formulario N° 104 años 2019, 2020 y 515 año 2021 para IRP/IRP-RSP.	N/A
d. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**COVEPA S.A.**
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE F. 161 AL 164

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica y la sección: Otros criterios que la convocante requiera;

Se procede a la evaluación de las DOCUMENTACIONES TÉCNICAS, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, conforme a la **Documentación Técnica** presentada por la Firma: **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.),** las cuales fueron objeto de verificación por parte de la Asesoría técnica del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	COVEPA S.A.
Para oferentes que ofertan el ítem N° 4 - VACUNA ANTIRRABICA DE USO CANINO:	
1. Habilitación vigente como Empresa importadora de productos para diagnóstico de uso in vitro emitida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dirección de Registro, Habilitación y Control competente de productos de uso veterinario.	CUMPLE. F 166
2. Copia de la Resolución de Apertura Vigente, según corresponda al bien ofertado expedido por SENACSA.	N/A
3. En caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar tanto oferente como fabricante, copia de la Resolución de Apertura Vigente, expedida por SENACSA según corresponda a lo ofertado.	N/A
4. En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras distribuidoras productos nacionales) deberán presentar, tanto el oferente, como el distribuidor y/o importador, y/o fabricante, copia de la Resolución de Apertura Vigente, expedida por SENACSA según corresponda a lo ofertado o constancia de que la misma se encuentra en trámite.	CUMPLE. F 165
5. Copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente del producto ofertado, emitido por SENACSA según corresponda.	CUMPLE. F 167
6. Declaración Jurada del oferente en la que manifieste que cuenta con equipos de refrigeración aptos para almacenar medicamentos que requieren de una temperatura constante entre 2°C a 8°C en caso de ofertarse productos que lo requieran.	CUMPLE F 168 AL 170
7. Copia de la carta poder otorgada por el fabricante, al oferente, para comercializar el producto ofertado. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	CUMPLE F 171 AL 172

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Delgado, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	COVEPA S.A.
1. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
2. Presentar Folletos, Catálogos y/ o Prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE F 179 AL 180
3. Muestras de todos los ítems ofertados: Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde lo solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS	CUMPLE
4. Todos los documentos deben estar traducidos al español.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
5. Declaración Jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Declaración Jurada donde el oferente declara conocer y aceptar la Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
7. Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la dependencia administradora del contrato.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

9- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)									
INDICES FINANCIEROS		2019	ÍNDICE	2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	37.573.205.752	0,99	43.562.325.909	0,97	49.556.851.677	1,02	0,99	CUMPLE
	Pasivo Corriente	37.801.531.932		44.735.586.288		48.746.912.087			
ENDEUDA MIENTO	Pasivo Total	39.696.961.950	0,84	44.895.099.564	0,83	50.154.747.665	0,78	0,82	CUMPLE
	Activo Total	47.169.837.935		53.989.288.021		64.259.105.779			
RENTABILI DAD	Utilidad D/ Impuesto	2.270.668.330	0,63	2.768.954.241	0,58	4.458.805.000	0,67	0,62	CUMPLE
	Capital	3.630.000.000		4.750.000.000		6.700.000.000			

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Delgado, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

10- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, en el marco de la presente Contratación Directa, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**	Gs. 75.440.000.-	Gs. 18.860.000.-	*Gs. 338.068.650.-	**CUMPLE.**

*OBS: El oferente presenta facturas por un valor de: 47.953 $, por lo tanto se realiza el cambio a la moneda correspondiente, en fecha 16/11/22.

11- CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, punto: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS y punto: Margen de preferencia local - CPS, de la Carta de Invitación;

Criterio de desempate de ofertas: "En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".
Certificado de Producto y Empleo Nacional: "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".
Margen de preferencia local - CPS: "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento".

Se deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS han resultado INAPLICABLES para el presente proceso, debido a que se ha presentado una sola oferta para el presente proceso y el Criterio de MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

Patricio D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Carlos A. Torres Doldud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC Nº 975/ 2022

12- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación**; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

13- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación; "En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables.**

14- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, solicitadas en la Carta de Invitación, conforme a la **MUESTRA** presentada por la Firma: **COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, la cual fue objeto de verificación por parte de la Asesoría técnica del Programa Nacional de Control de Zoonosis y Centro Antirrábico Nacional. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

ITEM N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	MUESTRA COVEPA S.A.
1	51201617-002	VACUNA ANTIRRABICA DE USO CANINO	- INYECTABLE - VIRUS RABICO FIJO INACTIVADO, PRODUCIDO EN CULTIVO CELULAR, CON VALOR ANTIGENICO MINIMO DE 2 UI/ML. PRESENTAR DOCUMENTOS QUE LO CERTIFIQUEN. -PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA: FRASCO - AMPOLLA.	UNIDAD	VIAL	CUMPLE

Aguilera
Abogado
M.S.P. Nº 30.987

C.P. Carlos A. Torres Dec ud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2022 - "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES, REACTIVOS Y VACUNA ANTIRRÁBICA PARA EL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – PLURIANUAL – I.D. N° 418.941.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	185.095/2021

DICTAMEN DOC N° 975/ 2022

15- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019, se presenta este Dictamen donde se **recomienda la Declaración Desierta de los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 - Art. 30° - inc. "A" y la Adjudicación del ÍTEM N° 4 a la firma: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) **RUC: 80031026-8**

ÍTEM	PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITAR. (IVA I.)	MONTO TOTAL
4	VACUNA ANTIRRABICA DE USO CANINO	- INYECTABLE - VIRUS RABICO FIJO INACTIVADO, PRODUCIDO EN CULTIVO CELULAR, CON VALOR ANTIGENICO MINIMO DE 2 UI/ML. PRESENTAR DOCUMENTOS QUE LO CERTIFIQUEN. - PRESENTACIÓN FARMACÉUTICA: FRASCO - AMPOLLA.	UNIDAD	VIAL	NOVIBAC	INTERVET INTERNACIONAL B.V - HOLANDA	9.200	8.200	**75.440.000**
MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES SETENTA Y CINCO MILONES, CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.									**75.440.000**

16- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL
COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)	4.	Gs. 75.440.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		**Gs. 75.440.000**

✓ ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS **(Art. 30° inc. "A")**: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

MONTO TOTAL (IVA I.): Gs. 75.440.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta mil).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Descud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones